



DECRETO N° **296**  
TEMUCO, **21 FEB 2020**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 24.02.2020; presentada por Consultora En Gestion Empresarial E Informatica Monkey Work.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de estar sin movimiento tributario.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente  
Nombre : CONSULTORA EN GESTION EMPRESARIAL E INFORMATICA MONKEY WORK  
Rut : 76.571.844-9  
Dirección Particular :  
Patente  
Rol : 2-25804  
Clasificación : COMERCIALES  
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA CONSULTORA  
Código Actividad : 702.000  
Dirección Comercial : ARTURO PRAT N° 350 OF. 910, TEMUCO  
Nombre Rep. Legal : MORALES BELLO ANDRES EDGARDO  
Rut :  
Dirección Particular :  
Rol Avalúo : 68 -14  
Fecha de Solicitud : 24.02.2020  
N° Solicitud : 52  
Fecha Eliminación : 24.02.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.



**MAURICIO REYES JIMÉNEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VN/VIC

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1992029